

DECRETO EXENTO Nº: 2.756/-

PARRAL, 28 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 69 de Fecha 11.01.2013, que Designa Como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillan, Por Pago de Cuentas, el día 28 de Mayo de 2014, al siguiente funcionario municipal:

NELSON BUSTAMANTE AGURTO, Honorarios, RUT: 18.286.959 - 7, Grado 17° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, Al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215-21-04-004 (3-14-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

PAULA ZUNIGA FUENTES

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADOR >

IDH/PZF/E&P/nba

MEADO

DISTRIBUÇION: Archivo, Finanzas (02), Personal